

**CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L.**

Calle Juan de la Cierva -Parque Ind.Elche- Nº 62-ESC 66 PTA.5

**03203-ELCHE (ALICANTE)**

Alicante, 20 de marzo de 2020.

Estimados Sres.:

Debido a la situación de alarma y confinamiento acordados por el Gobierno de España, y a las circunstancias y limitaciones a la libertad de circulación y a las contenciones en los ámbitos laborales, educativo, comercial, recreativo, hostelero, de restauración y demás restricciones impuestas por las autoridades españolas, a consecuencia de la emergencia surgida por la Pandemia Internacional del Coronavirus (COVID-19), esta empresa se ve en la necesidad de presentar ante la Autoridad Laboral competente un Expediente de Regulación de empleo temporal en el que se solicita **la suspensión parcial de contratos de trabajo y reducciones de jornada por causa de FUERZA MAYOR.**

Los efectos de la suspensión temporal del contrato laboral y de las reducciones de jornada darán comienzo desde la fecha del hecho causante de la fuerza mayor que motiva el ERTE y finalizará en el momento en que desaparezca el hecho causante, esto es, el estado de alarma y las limitaciones a la libertad de circulación y las contenciones en los ámbitos laborales, educativo, comercial, recreativo, hostelero, de restauración y demás que ha sido ocasionado por el Covit-19.

Ante la ausencia de representantes legales de trabajadores, la empresa les comunica que en el día de la fecha hemos procedido a iniciar los tramites del procedimiento de suspensión de los contratos de trabajo y reducciones de jornada ante la autoridad laboral competente.

Reciban un cordial saludo,

Fdo. Raul López Oliva

Conducciones y Montajes Suroeste, S.L.